



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1623

SALTA, 04 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.816/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de las alumnas María Eugenia Lávaque y Liliana Ramos - en los respectivos cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - SubProyecto Naturales - comprendida entre los meses de febrero a octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que al haber finalizado su beca, la docente Tutora responsable, Lic. Mónica Tello, elevó oportunamente un amplio informe final de las actividades desarrolladas por las Becarias, el que concluye con las siguientes palabras: *"La experiencia del presente año con un grupo de Becarios de Formación en tareas vinculadas al Rol de Tutores Pares permitió un desarrollo al interior de la Facultad muy interesante como dispositivo de apoyo en la transición del ingresante en nuestra Facultad. Asimismo, y como lo refieren los propios becarios en sus informes, el proceso de formación previsto para ellos desde el CAPENAT, promovió procesos de autoconocimiento y competencias valiosos para su propio desempeño como estudiantes avanzados."*

Que a fs. 54, la Comisión de Becas aprueba (en fecha 22/04/16) el informe presentado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el informe de actividades desarrollado por las siguientes alumnas - en el marco del cumplimiento de la Beca de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - SubProyecto Naturales - por el periodo comprendido entre los meses de febrero a octubre de 2012, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS., por las razones expresadas precedentemente

- LILIANA CECILIA RAMOS - DNI N° 32.045.392
- MARÍA EUGENIA LÁVAQUE - DNI N° 27.699.883

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, Prof. Tello, Secretaría Académica de UNSA, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-

Mg. Lucía Beatriz de C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales